Justicia	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 683-2026 PERIODO EL 12/02/2026 AL 11/03/2026				F-GC-06-02 V 4 Fecha: 10/09/2024
Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Cumplir con el objeto del contrato, plazo establecido y todas las obligaciones pactadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, y demás documentos anexos	El contratista se encuentra en la fabricación de la puerta acústica con un avance de fabricación del 50%. El 09 de marzo de 2026 el contratista solicitó prórroga del contrato debido a que han tenido algunos inconvenientes con el estado de disponibilidad de algunos materiales necesarios para culminar dicha fabricación, esto teniendo en cuenta que son materiales escasos y poco comunes, tales como las paredes internas que deben componer la Puerta para hallar la acústica correcta y necesaria para la aplicación que la misma tendrá. (se anexa registro fotografico, del proceso de fabricación de la puerta).	X	□	□	□
2. Hacer entrega de la ficha técnica del producto adquirido y Proporcionar certificados de calidad o cualquier otra documentación técnica relevante de la puerta	El contratista no ha realizado a la fecha la entrega de la ficha técnica de la puerta acústica. Esta será entregada al finalizar la fabricación del producto.	X			
3. Entregar junto con la propuesta económica, una garantía mínima, por un término legal de dos (2) años, que ampare, los defectos de fabricación e instalación integral, de los herrajes, perfiles, refuerzos, accesorios utilizados, sistema acústico y desajustes de accesorios, lo cual estará certificado mediante documento escrito y emitido por el Representante Legal	El contratista realizó la entrega de la garantía mínima, por un término legal de dos (2) años junto con su propuesta económica.	X			
4. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato en coordinación con la supervisión	El 13 de febrero de 2026 se reunieron las partes (representante legal de AYB INC S.A.S. y la supervisión del contrato) para suscribir el acta de inicio, la cual fue firmada el 17 de febrero de 2026.	X			
5. Presentar a la supervisión del contrato, el personal que asistirá la instalación del producto adquirido, a través de la plena identificación y socialización de la hoja de vida, mediante la cual se acredite el cumplimiento de los mínimos requeridos, durante la suscripción del acta de inicio	El 13 de febrero de 2026 el contratista presentó la hoja de vida del señor Fabián Felipe Forero Osorio, la cual, fue objeto de verificación respecto de su formación académica y experiencia específica para la ejecución de las actividades relacionadas con la instalación. Como resultado de dicha revisión, no fue posible otorgar su aprobación, al no evidenciarse el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del perfil requerido. Posteriormente, se ha solicitado en varias oportunidades al contratista la remisión de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento del perfil exigido. A la fecha, se encuentra pendiente la remisión de la certificación de experiencia en construcción y/o instalación de elementos de sistemas de aislamiento acústico.	X	□	□	□
6. Verificar las medidas del lugar a instalar la puerta acústica, para la confirmación de las mismas, así como revisar el color y las condiciones de acceso	El 13 de febrero de 2026 el señor Fabián Felipe Forero Osorio por parte del contratista realizó la verificación de las medidas para proceder con la fabricación de la puerta acústica.	X	□	□	□

7. Solicitar autorización de ingreso a la supervisión con al menos dos (2) días hábiles de anticipación para el personal encargado de la entrega y descargue del producto adquirido, así como de materiales, equipos y herramientas para instalación de la puerta acústica en la sede de la entidad	El 13 de febrero de 2026 el contratista solicitó autorización de ingreso a la Sede Centro del Ministerio para el señor Fabián Felipe Forero Osorio.	X			
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, realizando los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y las prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios y vacaciones) y los parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	El 13 de febrero de 2026 se solicitó al contratista durante la suscripción del acta de inicio, adjuntar a la solicitud de autorización de ingreso del personal encargado de la instalación de la puerta acústica, la planilla de pago de la seguridad social del personal. Esto con el fin de garantizar su cobertura frente a eventuales accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución del contrato y durante su permanencia en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho.	X			
9. Presentar carnet de la empresa y/o identificación del personal contratado directamente por el contratista, con sujeción a la legislación laboral vigente, con todos los requisitos legales exigibles para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto, teniendo en cuenta que, en ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Entidad	El 13 de febrero de 2026 se le informó al contratista durante la suscripción del acta de Inicio que el personal que realice la instalación de la puerta deberá presentar carnet de la empresa para su identificación.	X			
10. Dotar a su personal de los elementos de protección personal de seguridad y salud en el trabajo necesarios para la prestación adecuada del servicio	El 13 de febrero de 2026 se revisó con el contratista durante la suscripción del acta de Inicio, las obligaciones contractuales establecidas y que deben ser atendidas para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	X			
11. Una vez instalada la puerta, dar respuesta y atender a los requerimientos realizados mediante correo electrónico por la supervisión del contrato, en relación con la garantía del producto y/o la instalación, en el término de dos (2) días siguientes a la solicitud.	En el periodo reportado no se ha realizado requerimiento alguno debido a que la puerta se encuentra en fabricación para posteriormente ser instalada.	X			
12. Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega y correcta instalación del producto adquirido, en la ubicación previamente descrita, al igual que realizar el cargue y descargue de los mismos	El contratista presentó la propuesta económica donde se encuentra incluidos todos los costos para el recibo a satisfacción de la puerta acústica en la ubicación previamente descrita en el contrato.	X			
13. Entregar debidamente instalada y en las condiciones técnicas señaladas, la puerta acústica relacionada en el objeto	El contratista presentó la propuesta económica donde se comprometió a entregar la puerta acústica instalada y con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. De igual manera, durante el periodo reportado no se ha realizado entrega e instalación de la puerta, toda vez que se encuentra en etapa de fabricación de la misma.	X			
14. Garantizar que la puerta y su instalación, cumpla con el nivel de aislamiento acústico especifico, requerido por la Entidad	El 13 de febrero de 2026 se le informó al contratista durante la suscripción del acta de Inicio que, una vez finalizada la instalación de la puerta acústica, deberá realizarse la prueba técnica correspondiente para verificar el nivel de aislamiento acústico STC 53 (nivel de aislamiento alto), conforme a lo requerido por la Entidad.	X			
15. Entregar un manual o instructivo para el manejo, limpieza y conservación de la puerta acústica instalada	Durante este periodo no se realizó la instalación de la puerta. Una vez instalada, entregará el manual para el manejo, limpieza y conservación de la puerta.	X			

16. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las intervenciones y trabajos y, sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia que ordene el Ministerio, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos	Durante este periodo no se realizó la instalación de la puerta. Una vez instalada, el contratista deberá entregar el espacio en perfecto estado de limpieza la zona de las intervenciones y trabajos y sus alrededores.	X			
17. Entregar el Certificado de disposición final de los residuos resultantes de la instalación del producto adquirido y retirados de la Entidad, de conformidad con la normativa actual establecida para la materia	El contratista entregará al finalizar el contrato, el certificado de disposición final de los residuos resultantes de la instalación del producto adquirido	X			
18. Presentar informe final de ejecución en el cual se evidencia el cumplimiento o entrega a satisfacción, a la supervisión, bajo los parámetros establecidos en el presente documento	El contratista entregará al finalizar el contrato, el informe final de ejecución, en el cual, se evidencie el cumplimiento o entrega a satisfacción, a la supervisión.	X			

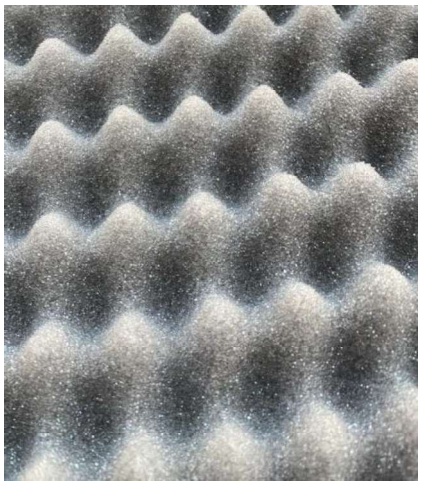
Supervisor
Zuleta Peña Sara Emilia
Asesor 11

VELA DIAZ CLAUDIA MAYELLY
Profesional Especializado 20

ANEXO NO. 1

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO. 683-2026







ACTA DE INICIO

CONTRATO	683-2026
CONTRATANTE	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA	AYB INC S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	Jonnatan Gutiérrez Tovar
OBJETO	Adquisición e instalación de una puerta acústica para el Ministerio de Justicia y del Derecho, incluidos todos los elementos requeridos para su correcto funcionamiento.
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de marzo de 2026
VALOR	$10.100.000,00
SUPERVISOR	Claudia Mayelly Vela Díaz – Coordinadora encargada GGA

En cumplimiento de lo previsto en el Contrato No. 683-2026, suscrito el 09 de febrero de 2026, entre **AYB INC S.A.S.** y el **Ministerio de Justicia y del Derecho**, y una vez verificada la totalidad de los requisitos legales, técnicos y contractuales necesarios para dar inicio a su ejecución, las partes se reúnen para suscribir la presente acta de Inicio el 13 de febrero de 2026.

Para el efecto se ha verificado por parte de la supervisión del contrato, el cumplimiento de los siguientes requisitos legales y contractualmente establecidos que viabilizan el inicio del contrato:

1. Registro Presupuestal:

40726 del 12 de febrero de 2026

2. Aprobación de las garantías:

Se realizó aprobación de las garantías el día 11 de febrero de 2026, exigidas para el presente contrato, conforme a las coberturas, montos y vigencias establecidas.

3. Cronograma de actividades

El contratista no allegó el cronograma propuesto hasta tanto no se realizará la revisión previa del espacio destinado para la instalación de la puerta acústica y se verificarán las medidas de la misma. Por lo anterior, el contratista se compromete a remitir a través de correo electrónico el día **14 de enero de 2026.** Así mismo, se indicó que la fecha de instalación estará supeditada a la disponibilidad del despacho del señor Ministro, garantizando en todo caso que no se exceda la fecha de terminación del contrato.

4. Verificación de medidas y tonalidad de la puerta.

El ingeniero Fabián Felipe Forero Osorio, en representación del contratista, realizó la verificación de las medidas exactas y la revisión de las condiciones de acceso al sitio. De igual manera, el contratista presentó la gama de colores disponible, con el propósito de definir el tono de la puerta.

Tras la socialización y revisión de dicha gama, se determinó que la puerta acústica a instalar será fabricada en el color Haya 1750.

5. Socialización y verificación hoja de vida del personal mínimo requerido

Se identificó y definió el personal que participará en la instalación del producto adquirido, mediante la presentación y socialización de la respectiva hoja de vida, con la cual es necesario demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el proceso No. **MJD-MC-001-2026A.**

En este marco, se efectuó la revisión de la hoja de vida del señor Fabián Felipe Forero Osorio, verificando su formación académica y experiencia específica para la ejecución de las actividades relacionadas con la instalación. Sin embargo, la supervisión del contrato **no pudo aprobar dicha hoja de vida**, dado que aún no se ha presentado la documentación completa que acredite el cumplimiento del perfil mínimo exigido por el Ministerio.

Adicionalmente, la supervisión del contrato solicitó al contratista **AYB INC S.A.S.**, adjuntar mediante correo electrónico de solicitud de autorización de ingreso del personal encargado de la instalación de la puerta acústica, **la planilla de pago de la seguridad social** del personal. Esto con el fin de garantizar su cobertura frente a eventuales accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución del contrato y durante su permanencia en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho.

6. Condiciones para el recibo de la puerta acústica.

Se informa al contratista que, una vez finalizada la instalación de la puerta acústica, deberá entregar el espacio intervenido en perfecto estado, garantizando que no existan daños, residuos o afectaciones derivadas de la actividad ejecutada. Así mismo, deberá realizarse la prueba técnica correspondiente para verificar el nivel de aislamiento acústico STC 53 (nivel de aislamiento alto), conforme a lo requerido por la entidad.

7. Revisión de Obligaciones Contractuales y Documentos Aplicables

Las partes procedieron a revisar en detalle las obligaciones contractuales establecidas. Se recordó al contratista que, además de lo consignado en la presente acta, deberá tener en cuenta los Estudios Previos, el Contrato No. 683-2026, así como los demás documentos y anexos precontractuales del proceso, los cuales se encuentran publicados en SECOP II, y que resultan obligatorios para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

En constancia, se firma la presente acta de inicio a los 17 días del mes de febrero de 2026.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SARA EMILIA ZULETA PEÑA
Suscribe en su nombre
CLAUDIA MAYELLY VELA DÍAZ
Supervisora
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa (E)
Ministerio de Justicia y del Derecho

JONNATAN GUTIÉRREZ TOVAR
Representante legal
AYB INC S.A.S


Justicia

Justicia	**SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO**	Código: F-GC-07-01 Versión: 1.0 Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales	
Período del informe de seguimiento: 12-02-2026 a 11-03-2026	Número de contrato/convenio: 683 de 2026
Tipo de contrato/convenio: contrato de obra	Fecha suscripción contrato/convenio: 09 de febrero de 2026
Valor Inicial del contrato/convenio: $10.100.000	Plazo de Ejecución Inicial: 12 de febrero de 2026 al 11 de marzo de 2026
Objeto:	Adquisición e instalación de una puerta acústica para el Ministerio de Justicia y del Derecho, incluidos todos los elementos requeridos para su correcto funcionamiento.

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato				
¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	X	NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

La supervisión del contrato No. 683-2026 detectó los siguientes riesgos con alta probabilidad de ocurrencia:

- No disponibilidad de personal, materiales y elementos requeridos para la ejecución del contrato.
- Demora en la entrega e instalación del producto.

Observaciones adicionales:

La supervisión ha realizado la verificación del personal y ha estado en constante contacto con el contratista. Adicional se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de manera verbal y escrita. Se remitió oficio de requerimiento No. MJD-OFI26-0008177-GGA-40300 donde se constata la trazabilidad de la gestión realizada por parte de la supervisión del contrato.

El informe de supervisión hace parte del seguimiento y control de la ejecución del contrato, donde se especifican todas las obligaciones del contratista.

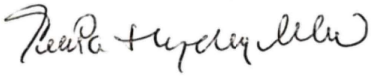
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato:

De acuerdo a la matriz de riesgos del proceso, los riesgos mencionados se encuentran en categoría en riesgo medio y riesgo alto. La supervisión continuará realizando un seguimiento semanal para reducir la materialización de los riesgos latentes.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual



Firma Supervisora
Sara Emilia Zuleta Peña
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Nota: Se firma por parte de la supervisora en propiedad del 12 de febrero de 2026 al 16 de febrero de 2026.



Firma Supervisora (E)
Claudia Mayelly Vela Díaz
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa (E)
Nota: Se firma por parte de la supervisora encargada del 17 de febrero de 2026 al 11 de marzo de 2026.

Justicia	MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-04-37
	OBJETO: Adquisición e instalación a todo costo, de una puerta acústica para el Ministerio de Justicia y del Derecho – sede Centro.	VERSIÓN: 2 Fecha: 23/02/2024

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN					EVALUACIÓN							TRATAMIENTO														
														Impacto después del tratamiento											Monitoreo y revisión	
1. Clase	2. Fuente	3. Etapa	4. Tipo	5. Descripción	6. Consecuencia de la ocurrencia del evento	7. Probabilidad		8. Impacto		9. Valoración	10. Categoría	11. ¿A quién se le asigna?	12. Tratamiento / Control a ser implementado	13. Probabilidad		14. Impacto		15. Valoración	16. Categoría	17. ¿Afecta la ejecución del contrato?	18. Responsable implementar el tratamiento	19. Cuando se inicia el tratamiento	20. Cuando se completa el tratamiento	21. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	22. Periodicidad	
GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Que no se presente ninguna oferta	Se declara desierto el proceso	Improbable	2	Insignificante	1	3	Riesgo Bajo	Ministerio	Iniciar nuevamente el proceso de contratación para asi satisfacer la necesidad de la entidad	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	Si:No	Ministerio	Al momento de declarar desierto el proceso	En la fecha de cierre del proceso de selección	Con el acta de cierre	En la fecha de cierre del proceso de selección	
GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos por la entidad o que se encuentren incursos en alguna causal de inhabilidad o imcompatibilidad	Imposibilidad de aceptación de oferta	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo Alto	Ministerio	Verificación y evaluación de las propuestas presentadas	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio	Si:No	Ministerio	Al momento de evaluar las propuestas	Cuando se presenten las evaluaciones de las propuestas	Estudio de las propuestas	Durante el periodo de evaluación	
GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	FINANCIEROS	Ofertas con valor artificialmente bajo	Imposibilidad de adjudicar el contrato y retrasos en la ejecución del contrato	Raro	1	Moderado	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Verificación de precios del mercado, revisión del comité evaluador de los documentos de la propuesta	Raro	1	Moderado	3	4	Riesgo Bajo	Si:No	Contratista	En el cómite evaluador al revisar las propuestas allegadas	Al solicitar aclaración	Revisión, estudio del mercado	Etapa precontractual	
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICOS	Súbito incremento en los precios de los servicios que hacen parte del contrato	Pérdida del equilibrio económico del contrato	Improbable	2	Moderado	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Efectuar un seguimiento continúo por parte del supervisor	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Si:No	Ministerio	Desde que se suscribe contrato	Cuando finalice el contrato	Mediante informes	Permanente	
ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	No disponibilidad de personal, materiales y elementos requeridos para la ejecución del contrato	Incumplmiento contractual, calidad defectuosa en el producto entregado	Raro	1	Mayor	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Verificación del perfil del personal, materiales, herramientas empleadas	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Si:No	Ministerio y Contratista	Acta de inicio	Cuando finalice la ejecución del contrato	Mediante informes	Permanente	
ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Demora en la entrega e instalación del producto	Reprocesos, además de causar insatisfacción en el desarrollo de su labor	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento y alarmas oportunas por parte del supervisor del contrato	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si:No	Ministerio y Contratista	Acta de inicio	Cuando finalice la ejecución del contrato	Mediante informes	Permanente	
ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	No pago de las obligaciones a proveedores, salarios y seguridad social del personal a cargo	Reclamos de terceros a la entidad	Improbable	2	Insignificante	1	3	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento y alarmas oportunas por parte del supervisor del contrato	Raro	1	Insignificante	1	2	Riesgo Bajo	Si:No	Ministerio	Cuando este ocurra	Cuando se liquide el contrato	Mediante informes	Permanente	